

Este Periódico se publica los LUNES, MIÉRCOLES y SÁBADOS de cada semana.

Los AYUNTAMIENTOS pagarán 59 rs. y 2 mrs. anticipados en cada trimestre; 10 rs. cada mes los PARTICULARES de esta capital, y 16 los de fuera franco de porte.



No se admitirán AVISOS ni otros DOCUMENTOS particulares que no vengan FIRMADOS por el Sr. GEFÉ POLÍTICO de esta provincia y FRANCOS DE PORTE, ni se servirá NINGUNA RECLAMACION que no venga con este último requisito.

## BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

*El Sr. Subsecretario de Guerra con fecha 26 de diciembre próximo pasado dice al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito lo que sigue:*

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Galicia lo siguiente:— El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en la plaza de la Coruña el 10 de agosto del presente año, para fallar la causa formada al Teniente retirado D. Manuel Salgado, acusado del delito de desercion, del de desobediencia á las órdenes dictadas por la autoridad de V. E. y por desfalcó de caudales pertenecientes á la clase de retirados de la provincia de Orense; pronunció, en la citada fecha, la sentencia siguiente:

Ha condenado el Consejo y condena al espresado D. Manuel Salgado, por unanimidad de votos, á la pérdida de su empleo, goces y condecoraciones que como tal le correspondian, privado de obtener destino público y obligado á sufrir un año de castillo desde el dia de la notificacion de la sentencia, en lugar de los seis años de presidio que marca la ordenanza á los de activo servicio, tanto por no estarlo el interesado cuanto por el tiempo de prision que lleva sufrido: sin perjuicio del derecho que asista á los acreedores para reclamar sus créditos, debiendo sacarse por el Fiscal testimonio de la carta de pago que se cita para que obre los efectos que haya lugar, uniéndola al proceso; debiendo entregarse por el mismo á donde corresponda para la baja del crédito contra el acusado, espidiéndole el competente resguardo.

Y enterada la Reina (Q. D. G.) como tambien de la causa, y de conformidad con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien aprobar la preinserta sentencia; bien que con el objeto de evitar dudas y reclamaciones en cuanto al derecho que se reserva á los acreedores para pedir sus créditos, se declara, segun lo que resulta del citado Tribunal supremo, que el mencionado reo queda obligado al pago de la cantidad

malversada: entendiéndose que durante el año que ha de permanecer Salgado en un castillo, se le abonará la tercera parte del sueldo del retiro que disfrutaba.— De real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines oportunos.

*Lo que de orden de S. E. se inserta en los Boletines oficiales para la publicidad correspondiente. Badajoz 3 de enero de 1847.—El Teniente Coronel Gefe de E. M. A., José de la Puente.*

*El Sr. Subsecretario de Guerra con fecha 29 de diciembre último, dice al Excmo. Sr. Capitan general de este distrito lo que sigue:*

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Castilla la Nueva lo siguiente:— El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en la Plaza de Madrid el 9 de setiembre último, para fallar la causa formada contra el Comandante graduado D. Juan Tarrus, hoy en situacion de reemplazo y Capitan que fue del Regimiento Infantería de Gerona, acusado de que sin el permiso competente dejó de seguir á su cuerpo en el año de 1843; ha pronunciado la sentencia siguiente:

Le ha absuelto el Consejo y absuelve por unanimidad de votos; apercibiéndole sin embargo por su conducta irregular al separarse de su cuerpo á su tránsito por Móstoles, y poco conforme con lo que previene S. M. en el art. 12, tit. 17, tratado 2.º de las ordenanzas generales del Ejército.

Y enterada la Reina á quien tambien he dado cuenta de la causa, y de conformidad con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien aprobar la preinserta sentencia, que es de las que causan ejecutoria.— De real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.

*Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial de esa provincia. Badajoz 7 de enero de 1847.—El Teniente Coronel Gefe de E. M. A., José de la Puente.*

### OBRAS Y REPAROS.

El día 24 de este mes hasta las doce de su mañana, se celebra remate ante el Alcalde constitucional de *Ceclavin*, de la construcción de unas puertas para la casa que este establecimiento posee en referida villa, propia de la Encomienda titular, y que habita D. Nicolás Rodríguez Arias. El presupuesto formado por peritos es de 324 rs., y se admiten las proposiciones que se ejecuten en baja de esta suma, sujetándose el postor al reconocimiento de buena construcción, sin la cual no ha de cobrar la suma del contrato. Cáceres 11 de enero de 1847.—P. A., Pedro de Mora.

### AVISO INTERESANTE

Varios padres de familia de esta capital y otros muchos pueblos de la provincia que tienen hijos sujetos al sorteo que ha de celebrarse en este año y en los sucesivos, se han propuesto formar una especie de *Sociedad de Socorros Mútuos* para las quintas, y para ello invitan á todos los sujetos de la misma provincia que se hallen en igual caso y quieran suscribirse en común por una acción, para hacer más llevadera la suerte del que tenga la desgracia de sacar un número bajo en el sorteo de 1847; á cuyo fin se abrirá un registro que se tendrá de manifiesto en casa del Lic. D. Julian Sanchez del Pozo, de esta capital.

La acción por cada quinto será nominal de mil reales vellón, y como no hay necesidad de adelantar cantidad alguna sino la presentación de una obligación hipotecaria reducida únicamente á responder de dichos mil rs. en efectivo, si el Sócio no fuese declarado soldado, parece que este contrato tan sencillo en sí propio al mismo tiempo que no ofrece los ágios ni inconvenientes que se han tocado en otros, proporcionará á los que salgan soldados una cantidad razonable para proporcionarse un Sustituto.

Si los suscritores, por ejemplo, llegasen á ser cincuenta, esta Sociedad representará por todas sus acciones cincuenta mil rs. vn., y si de los cincuenta asociados saliesen diez soldados, cada uno de los cuarenta restantes beneficiados por la suerte tendrá que aprontar en su día los mil rs. de la acción nominal, ascendiendo el total á 40,000 rs., cuya suma repartida entre los diez soldados por iguales partes les proporcionará cuatro mil rs. á cada uno, con cuyo beneficio podrán tomar un Sustituto sin grande desembolso. Y como la utilidad y responsabilidad es recíproca el establecimiento de esta Sociedad parece que no debe ofrecer dificultades de ningún género.

Los padres de los mozos sorteables en este año que apetezcan suscribirse en esta Sociedad se dirigirán al espresado D. Julian Sanchez del Pozo personalmente, ó por el correo franco de porte, donde podrán enterarse más á fondo de las sencillas condiciones de este contrato, bien entendidos que los individuos de pueblos que no tengan al menos cuatro quintas partes de mozos sorteables que número de

soldados correspondan en cada sorteo de 25,000 hombres no serán admitidos en esta suscripción por el perjuicio que con tal desigualdad irrogarían á los demás asociados. Cáceres y enero 5 de 1847 = Julian Sanchez del Pozo.

### ANUNCIO.

Quien quisiere comprar media casa existente en la villa de Brozas y su calle de Vinagra, cuyo rento anual son 286 rs.; una partida de yerbas en la dehesa de Carrizos, término de dicha villa, y otra en la de Ahijón, también en la misma jurisdicción; el capital de un censo cuyos réditos anuales son 1400, y que paga la villa del Acehuche, y el capital de otro censo que reditúa 111 rs. y que satisface anualmente D. Juan Ramiro Camarero, Cura párroco del Acehuche, todo de la propiedad de Don Rafael y Doña Rafaela Orives, vecinos de Córdoba, puede avistarse y condicionar con D. Salustiano Lopez, vecino de espresada villa de Brozas y encargado de dichos Señores competentemente. Brozas 2 de enero de 1847.

### TRATADO GENERAL Y PARTICULAR

de baños y bebida de las aguas sulfurosas

DE FUENSANTA DE BUYERES DE NAVA,

EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

(Continuación.)

#### *Aptitudes medicamentosas de las aguas sulfurosas.*

La determinación de las virtudes de una agua móvil, como la sulfurosa, es uno de los problemas más complicados en medicina, según lo ha observado uno de los más familiarizados con ella, el Sr. Anglada. Son tan numerosas las circunstancias que pueden alterar completamente su acción, que basta el más mínimo cambio de una de ellas, para que el efecto corresponda de diverso modo del que se esperaba alcanzar.

En el tratamiento de un sin fin de afecciones agudas, contra las que se puede sacar un gran partido del uso de las aguas sulfurosas, no basta indagar por medio de un seguro análisis lo que pertenece á la naturaleza de ellas; á la acción que es propia de todo líquido acuoso; al grado de su temperatura, y duración de este agente físico sobre el cuerpo; al modo con que se administra en forma de bebida, de baño, de vapor, de chorro, de embarro, &c.; sino que es indispensable tener en cuenta la especie de enfermedad que se quiere combatir; las modificaciones que esta recibe por razón de las causas, complicaciones y su duración; el temperamento, edad y profesión del enfermo; y sobre todo el régimen. Otra multitud de condiciones concurren que, aunque accesorias, no dejan de ser influyentes en el éxito de la empresa, como el ejercicio del enfermo en el viaje que hace para tomar baños; el que practica el aire libre

y sano en el clima donde se encuentran estos; las distracciones de una sociedad entretenida con objetos de pasatiempo y de recreo; y por último, la sustitución de un género de vida sosegada y divertida por las cargas pesadas de una obligación ó destino que deja, de los estudios serios y profundos, y acaso de una vehemente pasión de ánimo.

*Aptitudes medicinales por razon de su naturaleza.*

Dice Bergman en sus opúsculos químicos, tomo 1.º pág. 90, que el conocimiento de la composición de una agua mineral, es la vanguardia que dirige fielmente á la experiencia. Y si se oye á otra notabilidad, como la del Sr. Orfila, que cada dia se van descubriendo en las aguas sulfurosas nuevos ingredientes que no se tenia una idea de ellos; que es el fosfato de sodio el agente que mas influye en la curacion de las afecciones cutáneas; que no guardan ninguna relacion física ni química entre la que tienen en su nacimiento y la que presentan en el acto de ser aplicadas, unas porque se han desvirtuado en sus conducciones y depósitos; otras porque atraviesan corrientes de aire atmosférico, las frias porque sufren una calefaccion brusca; las muy calientes porque necesitan disminuir su temple; y las mas porque no reciben un porte correspondiente en las cajas de baños: y si por otra parte se reflexiona que aun consideradas en su estado de buena conservacion, las hay que esceden en principios sulfurosos sulfatados y sulfurados; en el de bases alcalinas de diferentes especies, y en el de varios gases y ácidos, sacaremos por consecuencia que tenemos que deducir sus propiedades medicinales del carácter y tratamiento particular que tenga cada una, y que no es extraño que, atendiendo á las variedades y alteraciones naturales y artificiales de que son susceptibles, ofrezcan unos fenómenos fisiológicos escitantes y estimulantes para unos; y sedantes ó calmantes para otros.

*Aptitudes medicinales tomadas de la accion general, como un liquido cualquiera.*

Toda agua mineral que se pueda emplear en bebida y en baño, como la hidrosulfurosa de Fuentesaña, disfruta, antes y despues de despojarse de los principios medicamentosos, de atribuciones mucho mas activas y generales que las que posee un agua comun compuesta principalmente de dos volúmenes de hidrógeno y uno de oxígeno, que es la mas pura. Es pues considerada como un modificador muy sutil que interviene en las operaciones de los reinos orgánicos é inorgánicos; que entra como elemento en la formacion de los tejidos, y que constituye la base de todos nuestros fluidos. Despues de haber servido de vehículo para transportar á los puntos mas distantes los diversos principios que sostienen la vida, sirve tambien para eliminar los cuerpos que son extraños á nuestra organizacion, ó que deben cesar de establecer una parte de ella y tiene la facultad de obrar como un agente físico y químico á la vez; de modo que, aun en los demas usos domésticos, puede desempeñar el papel importante del agua comun, así como esta en muy pocos casos es capaz de sustituir el de la primera.

*Aptitudes medicinales deducidas de la temperatura de una agua y de su prolongacion sobre el cuerpo.*

De todos los compuestos que presenta la naturaleza, ninguno tiene mas afinidad con el calórico que el del agua. Del grado de esta combinacion dependen las formas de sólido, de líquido, de vapor y de gas que adquiere: y á la impresion de esta causa calorífica sobre el agua y sobre el cuerpo humano se deben unos fenómenos físicos, químicos, higiénicos y terapéuticos, dignos del aprecio médico.

Probado terminantemente que la mineralizacion de las aguas no se encuentra en razon directa de la temperatura que marcan, porque el poder que termaliza este fluido en el seno del globo no está limitado á obrar solamente sobre las corrientes de las minerales, sino que lo hace igualmente sobre las simples que pueden despues combinarse, ó no, con las diversas sustancias que encuentran, trataré de considerarlas bajo el punto de vista que mas interesa en esta ocasion.

La opinion de que el calor de las aguas termales se conduce de una manera muy diferente que lo hace el calor ordinario, fue un objeto de gran crédito é importancia para sostener doctrinas que se han abandonado; llegando su pretension á suponer, que una agua termal muy caliente producía en nuestro cuerpo una impresion menos abrasadora que la de otra agua natural del mismo grado, calentada por los medios del arte comun, y que no alteraba tanto aquella las sustancias vegetales como la segunda; pero esta cuestion se ha decidido negativamente, apelando al ascendiente de la experiencia y del interrogatorio de las leyes de la naturaleza, por una via que proporciona respuestas legítimas inaccesibles al ataque de ningun género de prevenciones ni de preocupaciones.

Aunque cada individuo tiene un termómetro particular en su piel, la temperatura de 28 á 35 centígrados, como temple mas aproximado al del hombre sano, es la que generalmente está mas admitida en los baños. Pero esta práctica, que puede ser útil á ciertos males, no está exenta de inconvenientes para otros muchos: porque si se reflexiona que una de las indicaciones mas comunes que hay que satisfacer, es la sustraccion del calórico aumentado con el estímulo de la enfermedad, ó el que resulta del incremento de la combustion humana, alimentada por la naturaleza del régimen higiénico; la temperatura del agua del baño y la duracion de este tópico, deberán subordinarse á las reglas de proporcion que exija la altura del calórico que se quiera disminuir ó exaltar. Esta teoría merece mas esplanacion.

El estado del calor humano, que tanto han profundizado hoy los escritores alemanes, partidarios del método hidroterápico, es aplicable á todo lo que tenga relacion con este tratamiento moderno; y por consiguiente á nadie incumbe tanto su inteligencia como á los que dirijimos establecimientos de baños.

Hasta fin del siglo último ignoraban completamente los físicos el origen del calor animal. Mientras que Chaussier le miraba como una propiedad vital, sus contemporáneos le consideraban como un producto de la inervacion. Lavoisier fue de los

primeros que entrevieron la causa de la calorificación, declarando que era el resultado de una verdadera combustión producida en el pulmón por la combinación del oxígeno del aire con el carbono y el hidrógeno de la sangre; pero esta opinión estuvo abandonada por las objeciones serias que se suscitaron contra ella, hasta que la Academia Médica de París provocó nuevos debates que la desentrañaron mejor; en los cuales se distinguieron Despretz y Dulong en el año de 1822, por ser los que mas se acercaron al fondo de la cuestión, empleando medios de investigación por los que se llegó á descubrir que la calorificación se debía atribuir á la combinación del oxígeno con el carbono y el hidrógeno, aunque encontraban, el primero un décimo, y el segundo un quinto de calor escedente que, no pudiéndose explicar por las operaciones químicas practicadas, le suponían consumido en el movimiento de la sangre, en la asimilación y en el sistema nervioso. No fué después el señor Pelletan mas feliz que sus predecesores en las ingeniosas tentativas que emprendió; pero al fin se han ido inventando procedimientos que cada vez ilustraron mas el principal objeto de la materia, llegando á perfeccionarse esta de una manera evidente que no admite réplica.

Es á los señores Dumas, Boussingault y Liebig, á quienes estaba reservada la gloria de este descubrimiento, manifestando que el calor animal resulta de la acción simultánea y recíproca del oxígeno atmosférico, y de las sustancias alimenticias, en los términos siguientes.

En el momento en que se verifica la entrada del aire en los pulmones para el acto de la respiración, se fija una gran parte del oxígeno sobre los glóbulos sanguíneos, que enrojece; y otra muy pequeña que se combina con el hidrógeno, se convierte en agua. El azoe, y el escedente del aire, que quedó por descomponer, salen en la espiración mezclados con agua y ácido carbónico procedente de la sangre venosa; y la que se ha hecho roja penetra en el ventrículo izquierdo, que la lanza á todas las partes del cuerpo. En esta operación la sangre venosa, que no ha hecho mas que fijar el oxígeno, se hace arterial sin producir una combustión como se tenia creído anteriormente. Transportado el oxígeno por los glóbulos rojos no tarda en ponerse en contacto con las moléculas atómicas de la materia orgánica. Estas contienen una cantidad grande de carbono que se combina instantáneamente con el oxígeno, formando el ácido carbónico que se disuelve al momento en la parte fluida de la sangre. Esta combinación repentina, ó mejor dicho, esta combustión, estableciéndose en lo interior de nuestros tegidos y en todas las partes á la vez, desarrolla en ellas un calor, que renovándose sin cesar, nos mantiene á una temperatura constante, á pesar de las pérdidas que estamos experimentando sin interrupción.

Difícilmente se comprende á primera vista, que una acción molecular tan profunda é imperceptible sea suficiente para proveer del calórico necesario á nuestra existencia; pero la reflexión y, sobre todo, las esperiencias mas rigurosas de los químicos, patentizan que la combinación del oxígeno con un cuerpo produce la misma cantidad de calor, verificándose la combustión lentamente, que cuando lo hace con rapidez. La diferencia de los

resultados perceptibles á nuestros sentidos consiste en que, en la oxidación que se opera con lentitud, el calórico producido es absorbido en el acto mismo por las partes que le rodean, mientras que en la combustión pronta, facilitando en menos tiempo una porción enorme de calórico, eleva la temperatura y nos hace experimentar la sensación del calor.

La cantidad de calor producida en un hombre asciende á una cifra sorprendente. Los cálculos de Despretz descubren que en el cuerpo de un adulto ó transformados diariamente en ácido carbónico 13 onzas 7 drácmas y media de carbono. Se sabe, pues, que 18 granos y 83 céntimos de otro de carbono, desarrollan por medio de la combustión otro tanto de calor como el que se necesita para hacer subir 3 onzas y 3 dracmas y media de agua á 75 centígrados; multiplicados estos por las 3 onzas y 3 dracmas y media de agua, que da otra de carbono, asciende este cálculo á 7875 grados de calor. Mas como el cuerpo del hombre queme 13 onzas y media, y media dracma de carbono en un día, es preciso volver á multiplicar este número por el último, y se encontrará que en la combustión diaria se desprenden 3.425,625 centígrados de calor; temperatura que basta para poner en ebullición á 73 libras, 14 onzas, 3 dracmas y 6 granos de agua. Se prueba tambien esta gran cantidad de calórico de otra manera.

Exhalan diariamente la piel y los pulmones de un adulto 3 libras, 1 onza y 16 granos de vapor acuoso. Es así que para hacer pasar este volumen de agua al estado de vapor, se requieren 3.263,532 grados de calor; y que otros 162,093 se consumen entre el movimiento y difusión de los espíritus vitales, la calefacción del aire exhalado en la espiración y la eliminación de la orina y de las materias fecales; luego es cierto que desprende el hombre en 24 horas los 3.425,622 grados de calor; conservando en su estado de salud una temperatura interior aproximada á los 36 centígrados de calor cuando habita un clima medianamente templado.

No parece que se encuentra una misma temperatura en todas las partes del cuerpo, segun las observaciones de Davy y de Rameaux que, habiendo abierto un animal acabado de sacrificar con este objeto, vieron que el ventrículo izquierdo y la sangre de las carótidas presentaban 41 grados de calor y 64 céntimos de otro y la sangre los pulmones y el parénquima del hígado, 41 con 39 céntimos; la cara inferior de esta entraña, 41 y 11 décimos; la sangre de la vena yugular y la del recto, 40 y 83 céntimos; en el cerebro y en las ingles, 40 grados; en las inmediaciones de la articulación coxo-femoral, 39 con 44 céntimos; en la rodilla, 38 grados y 89 céntimos: siguiendo en disminución progresiva hasta el fin de todos los extremos.

(Se continuará.)

CACERES: = 1847.

Imprenta de la Viuda de Búrgos.